



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN D. OTRAS DISPOSICIONES UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se acuerda la publicación de las ponderaciones para el acceso a los estudios de grado, para el curso 2026-2027.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2025, acordó aprobar los coeficientes de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a los estudios de Grado en los supuestos previstos en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, según consta en el Anexo adjunto.

RESUELVO

Publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León, las ponderaciones para el acceso a los estudios de Grado para el curso 2026-2027.

León, 13 de junio de 2025.

*La Rectora,
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ*



		Materias a Ponderar																		Estudios Oficiales de Grado																				
ARTES Y HUMANIDADES	RAMA DE CONOCIMIENTO	Lengua Extranjera II																		Doble Gº Historia y Gº Historia del Arte (LE)	0,2	0,1																		
																				Gº Filología Moderna: Inglés (LE)	0,2	0,1																		
																				Gº Geografía y Ordenación del Territorio (LE)	0,2	0,1	0,1																	
																				Gº Historia (LE)	0,2	0,2																		
																				Gº Historia del Arte (LE)	0,2	0,1																		
																				Gº Lengua Española y su Literatura (LE)	0,2	0,2																		
CIENCIAS																				Gº Biología (LE)			0,2	0,1																
																				Gº Biotecnología (LE)			0,2																	
																				Gº Ciencia y Tecnología de los Alimentos (LE)		0,2	0,2																	
																				Gº Ciencias Ambientales (LE)		0,2	0,2																	
																				Gº en Ciencias Gastronómicas (LE)		0,2																		
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS																				Doble Gº Derecho y Gº Administración y Dirección de Empresas (LE)	0,2	0,1																		
																				Gº Administración y Dirección de Empresas (LE)	0,1	0,1																		
																				Gº Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (LE)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2															
																				Gº Comercio Internacional (LE)	0,2	0,1																		
																				Gº Derecho (LE)	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1															
																				Gº Economía (LE)	0,1	0,1																		
																				Gº Educación Infantil (LE)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
																				Gº Educación Primaria (LE)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
																				Gº Educación Social (LE)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
																				Gº Finanzas (LE)	0,1	0,1																		
																				Gº Información y Documentación (online) (LE)	0,1	0,1	0,1																	
																				Gº Marketing e Investigación de Mercados (LE)	0,2	0,1																		
																				Gº Relaciones Laborales y Recursos Humanos (LE)																				
																				Gº Trabajo Social (LE)	0,1																			
																				Gº Turismo (LE)	0,2	0,1	0,1																	



Boletín Oficial de Castilla y León

BOCYL

Núm. 117

Viernes, 20 de junio de 2025

Pág. 82

C. SALUD	Gº Enfermería (LE)		0,2					0,1								0,1	0,2	
	Gº Enfermería (PO)		0,2						0,1							0,1	0,2	
	Gº Fisioterapia (PO)		0,2						0,2							0,2	0,2	
	* Gº Medicina (LE)		0,2						0,1							0,2	0,2	
	Gº Nutrición Humana y Dietética (PO)		0,2						0,2							0,2	0,2	
	Gº Podología (PO)		0,2							0,1						0,1	0,2	
	Gº Veterinaria (LE)		0,2						0,2							0,2	0,2	
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	Doble Gº Ciencias Ambientales y Gº Ing. Forestal y del Medio Natural (LE-PO)			0,2	0,2				0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2
	Doble Gº Ing. Eléctrica y Gº Ing. de la Energía (LE)		0,2					0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2
	Doble Gº Ingeniería de Minas y Gº Ingeniería de la Energía (LE)		0,2					0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2
	Gº Ing. en Electrónica Industrial y Automática (LE)							0,2	0,1	0,1	0,2					0,2	0,2	0,2
	Gº Ingeniería Aeroespacial (LE)							0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2
	Gº Ingeniería Agraria (LE)		0,2					0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,1	0,2	0,2
	G. Ing. De Datos e Inteligencia Artificial (LE)							0,1	0,1	0,1	0,2					0,1	0,2	0,1
	Gº Ingeniería de la Energía (LE)		0,2					0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2
	Gº Ingeniería Eléctrica (LE)							0,2	0,1	0,1	0,2					0,2	0,2	0,2
	Gº Ingeniería en Geotecnologías y Topografía (PO)		0,1					0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,1	0,2	0,2
	Gº Ingeniería Forestal y del Medio Natural (PO)		0,2					0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,1	0,2	0,2
	Gº Ingeniería Informática (LE)							0,1	0,1	0,1	0,2					0,1	0,2	0,1
	Gº Ingeniería Mecánica (LE)							0,2	0,1	0,1	0,2					0,2	0,2	0,2
	Gº Ingeniería Minera (LE)			0,1		0,2		0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2

Estas asignaturas ponderarán independientemente de la fase en la que se realicen, siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5

* Titulación en proceso de acreditación